



Sexting

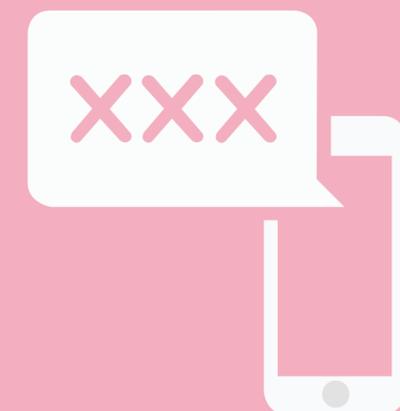
¿riesgo o diversión?

¿Qué es?

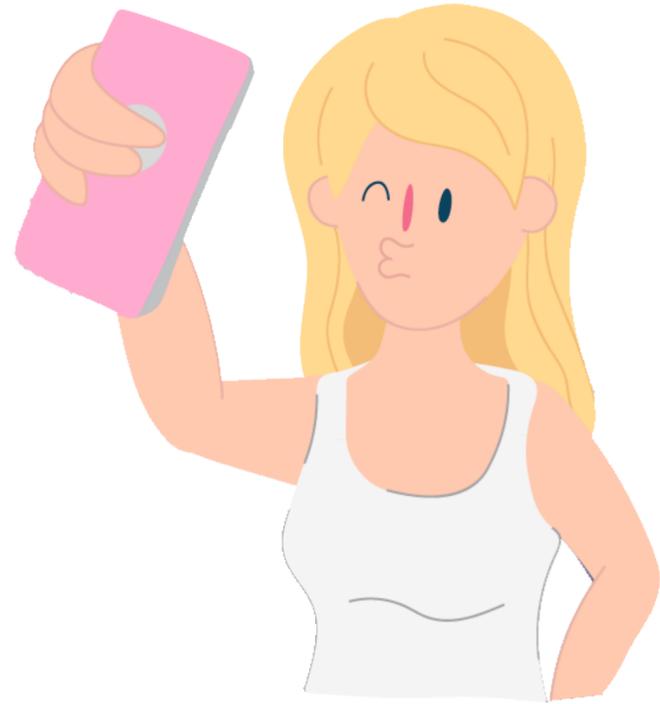
Palabra derivada del inglés

Sex (sexo) + *Texting* (envío de mensajes vía teléfono móvil)

Consiste en el **envío de contenidos de tipo sexual** (principalmente fotografías y/o vídeos), producidos por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.



Tipos de sexting



Activo

Lo realizan aquellos que se **toman** fotografías o videos con contenido sexual,



Pasivo

Se produce cuando se **reciben** los archivos sexuales.

México ocupa el primer lugar en *sexting* en América Latina

10.2% ha enviado mensajes con contenido sexual

36.7% de 10 mil menores de entre 12 y 16 años han o conocen a alguien que ha enviado imágenes suyas o de algún desconocido

Práctica que empieza por **diversión** y que puede salirse de control



¿Por qué somos *vulnerables*?



- 1 Falta de cultura de privacidad.** Puede parecer que no hay ninguna amenaza a nuestra privacidad, pero las nuevas tecnologías de comunicación ponen en riesgo de ser difundidos a nuestros datos personales, privados e íntimos.
- 2 Exceso de confianza.** Como adolescentes somos menos conscientes de los riesgos y podemos practicar sexting como coqueteo o regalo a nuestra pareja.
- 3 Inmediatez de las comunicaciones.** Facilita que un impulso se convierta en una realidad imposible de parar. Una vez difundido el mensaje, no hay vuelta atrás.
- 4 Falta de seguridad y autoestima.** Cuando un adolescente no se valora tiene dificultades para transmitir el mensaje acerca de sí mismo y accede a realizar cualquier tipo de prácticas.
- 5 Hipersexualización de los medios.** Consiste en definir la belleza en función del deseo sexual que la mujer despierta, incluyendo niñas y adolescentes.

Riesgos

LOS ADOLESCENTES QUE PRACTICAN SEXTING SE EXPONEN A DIVERSOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE ESTÁN ENTRELAZADOS.



○ Pérdida de la *privacidad*

Una vez que se envía algo, se **pierde el control** sobre su difusión.

Además, existen formas **involuntarias** de perder el control: robo o pérdida del móvil o cracking (acceso de terceros al dispositivo sin consentimiento).

○ Riesgos *psicológicos*

Se derivan de la **exposición de la intimidad**.

El adolescente es sometido a ensañamiento o humillación pública que trae consigo problemas de **ansiedad, depresión, exclusión social**, etc.

LOS ADOLESCENTES QUE PRACTICAN SEXTING SE EXPONEN A DIVERSOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE ESTÁN ENTRELAZADOS.

Riesgos físicos y geolocalización

Son los más graves, se materializan en la **exposición a pederastas**.

Las imágenes o videos pueden contener elementos que faciliten su localización.

Ciberbullying

Se trata del **hostigamiento** en forma de **insultos, vejaciones, amenazas o chantajes** a través de un canal tecnológico.

Si no se trata, las burlas se **pueden prologar** a lo largo del tiempo.



LOS ADOLESCENTES QUE PRACTICAN SEXTING SE EXPONEN A DIVERSOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE ESTÁN ENTRELAZADOS.



Sextorsión

Las fotografías o videos, en manos de la persona incorrecta, pueden constituir un elemento de **chantaje**.

Alguien utiliza los contenidos para **obtener algo** de la víctima, amenazando con su publicación.

Grooming

Se define como el conjunto de **estrategias que un adulto desarrolla para ganarse la confianza de un menor** a través del internet, con el objetivo de obtener tratos sexuales.

Consecuencias legales



El intercambio de imágenes o videos íntimos es más común entre adultos, pero cuando se trata de menores de edad, las consecuencias legales se agravan,

La gente que distribuye videos, imágenes o voces de un menor de edad, comete **pornografía infantil**, además de **violaciones a la privacidad, a la imagen o intimidad personales**.

Este delito está estipulado como grave, por lo que en nuestro país, el responsable puede alcanzar una pena de entre:

- **7 y 12 años de prisión**
- **800 a 2 mil días de multa**

(Artículo 202 del Código Penal Federal)



El individuo que incurre en el delito es aquel que “procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de videograbarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos”. (INAI, 2016)



¿Cómo prevenir sexting, sextorsión y grooming?

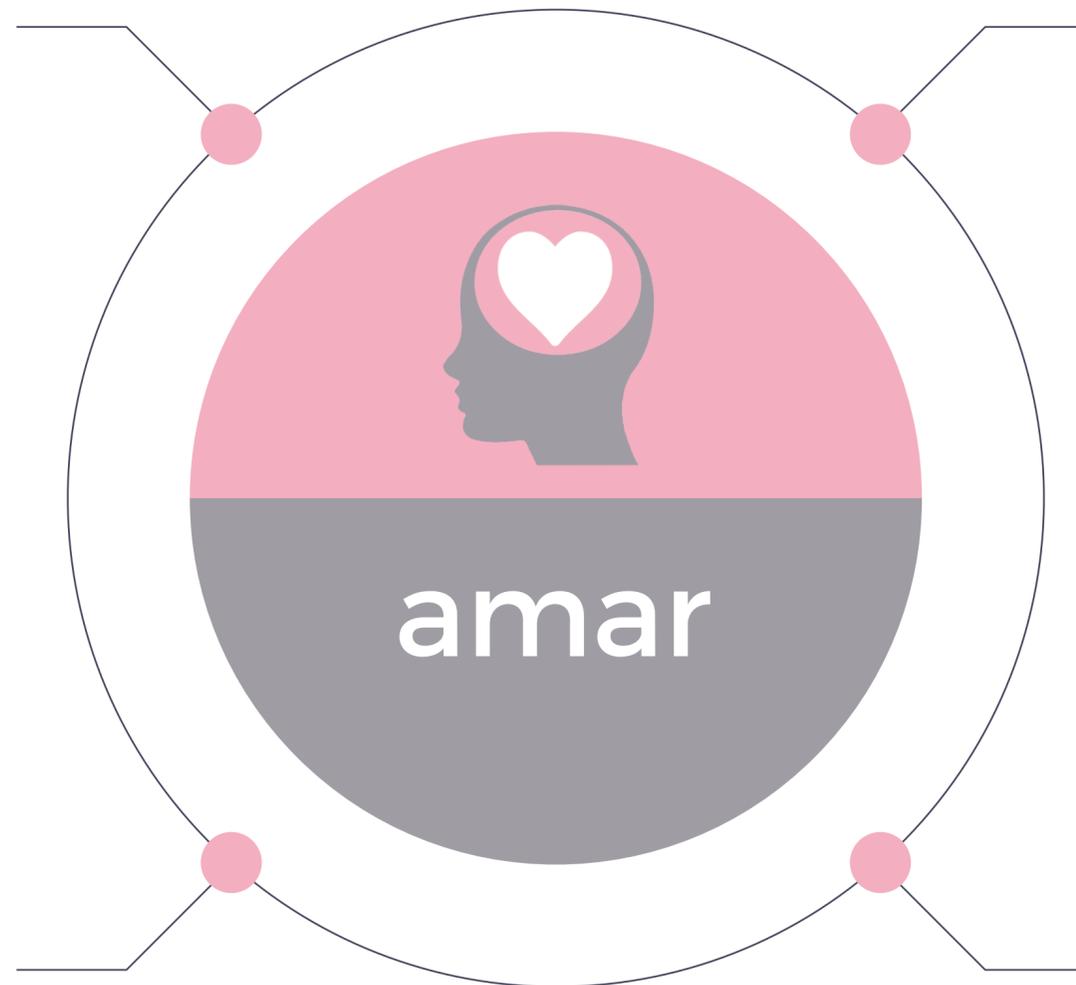


¿Aprender a amar?

Para amar a alguien más, primero debemos amarnos a nosotros mismos, **respetarnos**, **proteger** nuestra intimidad y **cuidar** nuestro cuerpo.



Implica
concernos, respetarnos,
aceptarnos como somos y
reconocer nuestras virtudes
y limitaciones.



La verdadera prueba de amor

no es algo efímero, posesivo,
manipulador, pasional o
egoísta; implica compromiso,
respeto, responsabilidad,
empatía y crecimiento.

Estado mental y emocional
duradero que implica una
preocupación profunda por el
bienestar del otro, sintiendo el dolor
o la alegría ajenas como propio.

Te permite
crecer y ser mejor.

“El amor no te pide hacer algo que te pueda **poner en riesgo.**”

Piensa

antes de

sextear